CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2. DE HASTA 2.000 U.F.

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

L O T A

Nº DE CERTIFICADO
176
Fecha de Aprobación
10.03.2020
ROL S.I.I
791-18

REGIÓN : BIO BIO

☐ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.

B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondente al expediente Nº 375 de fecha 04.02.2020.

C) **Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898**

D) El Giro de ingreso municipal Nº 380 de fecha 09.04.2020. de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **138,40 M2** ubicada en : EL CHIFLON

CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

Nº 120 Lote ***** Manzana *****

localidad o loteo VILLA LOS HEROES sector URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOAN MANUEL AREVALO SEPULVEDA	Datos Sensibles-Personales
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa (Cuando Corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
CLAUDIO BARRIA NAVARRO	ARQUITECTO	Datos Sensibles-Personales

NOTA : Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898,según artículo 17º de la LGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR DE OBRAS

ORLEANS ROMERO MELEPILLAN
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

ESC/cmf.-